

Boletín Oficial N° 3346

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 10 de Enero de 2020



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación

De Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Desarrollo

Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Nicolás Roberto Diez

Secretario de Turismo, Cultura

y Deporte

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

Secretario de Desarrollo

Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Sr. Humberto Javier Rodríguez

Secretario de Desarrollo

Económico

Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Movilidad

Urbana y Seguridad Ciudadana

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 3346
Corrientes, 10 de Enero de 2020

RESOLUCIÓN

N° 049/20: No concede a la Sra. González María Mercedes, un Espacio Reservado solicitado.-

N° 050/20: No concede a la firma INCER COMPANY S.R.L., el Espacio Reservado solicitado

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 043/20: Rechaza el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Talavera.-

N° 044/20: Declara la cesantía de la agente Lizarro Patricia Elizabeth.-

N° 045/20: Declara la cesantía de la agente Molina Carmen Itatí.-

N° 046/20: Autoriza el pago de la Bonificación Especial Adicional a la ex agente Ojeda Emiliana.-

N° 047/20: Otorga el beneficio de tarifa Social Solidaria a la Sra. Maidana Demetria.-

N° 048/20: Otorga el cambio de unidad solicitado para la Licencia N° 028 perteneciente al Sr. Vallejos Clementino (taxi).-

N° 051/20: Eximir de Impuestos Municipales al Instituto de Viviendas de Corrientes (IN.VI.CO)- 100 Viviendas.-Barrio Santa Catalina.-

N° 052/20: Otorga el Beneficio de la tarifa Social Solidaria al Sr. Manos Constantino.-

N° 053/20: Suspende en forma preventiva al agente Velozo, Miguel Ángel.-

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Secretaría de Coordinación General

N° 04/20: Autoriza la prestación de servicios en tiempo adicional al personal del departamento radio Municipal, detallados en el ANEXO I.-

N° 05/20: Autoriza la prestación de servicios en tiempo adicional al personal de la Subsecretaría de Comunicación Institucional, Anexo I.-

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

N° 383/19: Aprueba el trámite de Compra Directa a favor de Gómez Cristian Adrián.-

N° 384/19: Aprueba el trámite de Compra Directa a favor de Bisdorff Edilma teresa.-

N° 385/19: Aprueba el Concurso de Precios N° 3178/19, Adjudica las firmas David Eduardo Cabrera y Bucor S.A.

N° 386/19: Aprueba el trámite de Compra Directa a favor de El Impenetrable S.R.L.

Secretaría de Desarrollo Humano

N° 01/20: Aprueba el trámite de Compra Directa a favor de Italgas S.A.-

N° 02/20: Aprueba el trámite de Compra Directa a favor de Panificados Martín S.R.L.

N° 03/20: Aprueba los débitos bancarios de la cuenta Fondo Especial del programa SUMAR del banco de Corrientes.-

Secretaría de Hacienda

N° 1045/19: Autoriza Dirección General de Contaduría emitir libramiento y orden de pago a favor de ADMINIDTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS.-

N° 1072/19: Autoriza el pago a favor de la Empresa "TELECOM ARGENTINA S.A."

N° 1083/19: Modifica Art. N° 2 y 5 de la Disp. N° 878/19, queda redactado de la siguiente manera, Art. N° Adjudica a favor de varias firmas del medio.-

N° 1091/19: Aprueba el pago a favor de la firma de Policía de Corrientes.-

N° 1097/19: Aprueba el pago a favor del Sr. Luis Horacio Yaya.-

N° 1098/19: Aprueba la rendición del numero F.P DE LA Secretaria de Coordinación de Gobierno.-

N° 1099/19: Aprueba el concurso de precio 3019/19, adjudica a la firma Corrientes F.L.M.-

N° 1100/19: Aprueba rendición N° 24 del F. P. de la Secretaria de Turismo Cultura y deportes.-

N° 1101/19: Aprueba el pago a la firma claro AMX Argentina S.A.-

N° 1102/19: Aprueba el pago de un día de comisión a favor de la Sra. María Alejandra Wichmann.-

N° 1103/19: Autoriza pago a favor de GIGARED S.A.-

N° 1104/19: Aprueba rendición N° 4 del fondo especial para reparación de Vehículos Municipales.-

N° 1105/19: Modifica los Art. 2 y 5 de la Disp. N° 1065/19, ADJUDICA A LAS FIRMAS CUADRADO LUIS ANGEL Y PIXEL SR.L.-

N° 1106/19: Adjudica en forma Directa a la firma Ferreira Federico Enrique.-

- N° **1108/19**: Autoriza el pago de dos días de comisión a favor de la Sra. ANA ISABEL BALBUENA.-
- N° **1109/19**: Aprueba la rendición N° 42 del F.P para la Intendencia.-
- N° **1110/19**: Aprueba la contratación Directa a favor del Sr. Monzón Reinaldo.-
- N° **1111/19**: Aprueba la rendición N° 15 del F.P. de la Secretaria de Gobierno.-
- N° **1113/19**: Adjudica la contratación Directa a la firma Romero Raúl Alejandro.-
- N° **1114/19**: Da la baja definitiva del inventario de la Subsecretaria de Modernización, innovación y Tecnología, bienes detallados en las mismas.-
- N° **1119/19**: Aprueba el concurso de precio N° 3319/19, Adjudica la firma Energía Corrientes S.R.L.-
- N° **1120/19**: Reconoce gasto a favor de la firma Ibera agencia de Viajes.-
- N° **1121/19**: Adjudica en forma Directa a la firma Benítez Gabriela Beatriz.-
- N° **1122/19**: Aprueba la rendición N° 16 del F.P. de la Secretaria de Coordinación de Gobierno.-
- N° **1124/19**: Aprueba la rendición N° 43 del F.P. para la Intendencia.-
- N° **1125/19**: Suspende por razones de servicio el uso de la feria administrativa a los agentes que se detallan en esta.-
- N° **1125 Bis/19**: Aprueba la rendición N° 5 del Fondo especial compra de repuesto y reparaciones Municipal.-
- N° **1126/19**: Aprueba rendición N° 27 del F.P. de la Secretaria de Hacienda.-
- N° **1127/19**: Aprueba rendición N° 44 del F.P. de la Secretaria de Intendencia.-
- N° **1129/19**: Aprueba concurso de precio N° 3362/19, Adjudica a la firma Virgen de Itatí.-
- N° **1130/19**: Aprueba el pago a favor de Aguas de Corrientes.-
- N° **1131**: Aprueba el pago a favor de Aguas de Corrientes.-
- N° **1132/19**: Aprueba el pago a favor de Aguas de Corrientes.-
- N° **1133/19**: Reconoce el gasto a favor de la firma Correa Liliana Ester.
- N° **1134/19**: Adjudica la Contratación Directa a la Firma Aguirre Rubén.
- N° **1135/19**: Adjudica la contratación Directa a la firma Patricia Mill.
- N° **1136/19**: Aprueba concurso de precio N° 3402/19, ADJUDICA A LA FIRMA Corrientes S.R.L.
- N° **1137/19**: Reconoce el gasto de la Doctora Atanasoff CRISTO SOFF Bárbar.
- N° **1140/19**: Adjudica en forma Directa a la firma contreras Mariela Itatí.
- N° **1141/19**: Adjudica en forma Directa a la firma farmacia Capital S.C.S.
- N° **001/20**: Adjudica la contratación Directa a la firma Farmacia Capital S.C.S.
- N° **002/20**: Aprueba concurso de precio N° 3399/19, Adjudica a varias firmas del medio.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

- N° **1125/19**: Suspende el usufructo de la feria administrativa de esta Secretaria, agentes detallados del Anexo I.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N° **049**

Corrientes, **10 ENE 2020**

VISTO:

El Expte. N° 44-G-2018 Caratulado: González María Mercedes solicita Autorización para libre Estacionamiento, la Resolución N° 1764/77, y su modificatoria en Resolución N° 3314/78, y:

CONSIDERANDO:

Que, A Fs. 01 la Sra. González María Mercedes solicita se otorgue un Espacio Reservado para estacionamiento y,

Que, la actual gestión municipal asumió un rol activo en materia del reordenamiento del tránsito y mejoramiento de las condiciones de seguridad vial de los peatones y conductores.-

Que, por la Ordenanza N° 6507/16, se instituyó el nuevo Sistema Regulatorio relativo al otorgamiento de los permisos para Espacios Reservados en el ámbito de la Ciudad; y el funcionamiento de la nueva "Comisión Técnica Especial" encargada de realizar el informe de factibilidad una vez realizado el análisis pormenorizado por parte de la ACOR y la Subsecretaría de Transporte Municipal conforme a los parámetros técnicos y objetivos conforme a su correspondiente área.-

Que, a fs. 15/16 obra Informe de Factibilidad de la Comisión Técnica Especial de la zona relevada, es negativo al pedido para el Espacio Reservado antes mencionado, en virtud de lo establecido la Resolución N° 1764/77, y su modificatoria en Resolución N° 3314/78, la cual dice: "*Prohibese, el estacionamiento de todo tipo de vehículos dentro del horario comprendido entre las 08:00hs. y las 20:00 hs. en ambas bandas de la Avenida Gobernador Antonio Ruiz, (desde la calle Roca hasta la calle Estados Unidos)...*"

Que, a Fojas 20/21, obra dictamen N° 0342/18, del Servicio Jurídico Permanente.-

Que, en uso de las facultades conferidas, el Departamento Ejecutivo Municipal dicta el presente Acto Administrativo.

POR ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1°: No Conceder a la Sra. González María Mercedes, D.N.I.:18.022.493, un **Espacio Reservado**, solicitado.-

Artículo 2°: Dar conocimiento de la presente a la Subsecretaria de Tránsito y Seguridad Vial y a la Subsecretaria de Transporte Urbano a los efectos de que tomen

JORGE RUBEN SLADKOFF UFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

GUILERMO...
SECRETARIO DE...
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

10 ENE 2020

Resolución N° **049**

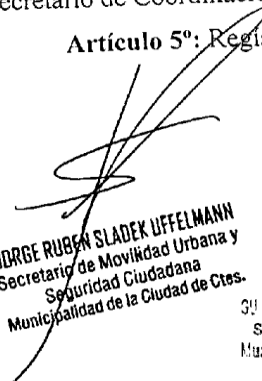
Corrientes,


conocimiento de lo aquí resuelto y adopten las medidas necesarias y pertinentes dentro de sus respectivas competencias.-

Artículo 3º: Notificar por cedula la Sra. González María Mercedes, D.N.I. N° 18.022.493, con domicilio sito en calle Brasil N° 321, de esta Ciudad.

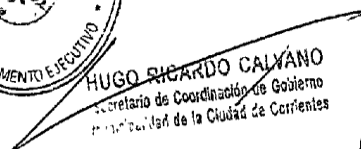
Artículo 4º: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, el Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.-


JORGE RUBÉN SLADEK LIFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.


GUILLERMO AUGUSTO DE LA HOZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Cdad. de Ctes.




HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N° **050**

Corrientes, **10 ENE 2020**

VISTO:

El Expediente N° 191-I-2018, caratulado: "Incer Company S.R.L., Sta. Espacio Reservado c/frentista", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 el Sr. Machuca Walter Eloy, representante y/o titular de la firma INCER COMPANY S.R.L., solicita un espacio reservado para uso particular y de clientes en la calle San Martín al N°1959, de 7,5 metros lineales con extensión temporal diaria ilimitada.

Que, la Resolución N° 859/2014 dice: en su Art. 2°: Los espacios de calzadas para estacionamiento reservado, se limitarán a lo estrictamente necesario en la relación directa con servicios que justifiquen su excepción. Art. 3° del mismo cuerpo normativo dice: La Comisión Técnica Espacial podrá considerar las solicitudes de espacios reservados para estacionamiento de excepción a Organismos o Instituciones de carácter Público o Privado que presten un servicio de interés general y la reservación sea necesaria para el funcionamiento del mismo, siempre y cuando no desvirtúen los fines perseguidos con la implementación del Sistema de Estacionamiento Medido.

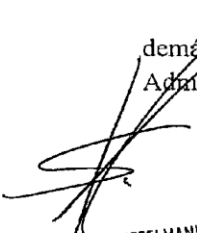
Que, por la Ordenanza N° 6507/16, se instituyó el nuevo Sistema Regulatorio relativo al otorgamiento de los permisos para Espacios Reservados en el ámbito de la Ciudad; y el funcionamiento de la nueva "Comisión Técnica Especial" encargada de realizar el informe de factibilidad una vez realizado el análisis pormenorizado por parte de la ACOR y la Subsecretaría de Transporte Municipal conforme a los parámetros técnicos y objetivos conforme a su correspondiente área.-

Que, a fs. 30 obra Informe Positivo de Factibilidad y a fs. 31 obra acta de la Comisión Técnica Especial de la zona relevada, resolviendo No Conceder el Espacio Reservado solicitado ya que el lugar cuenta con garaje además que en la zona solicitada no rige el sistema de estacionamiento medido, por lo cual aconseja reformular el pedido.


Que, a fs. 35/36, obra Dictamen N°0580/19 del Servicio Jurídico Permanente.

Que en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y demás normas vigentes, el Departamento Ejecutivo Municipal dicta el presente Acto Administrativo.

**POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**


JORGE RUBEN SCLADEK LIFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes


HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N° **050**

Corrientes,

10 ENE 2020


RESUELVE:


Artículo N° 1: NO Conceder a la firma INCER COMPANY S.R.L., el espacio reservado solicitado, en virtud de los considerandos que se dan por reproducidos.

Artículo N° 2: Poner en conocimiento a la Subsecretaría de Transporte Urbano a fin de dar cumplimiento efectivo de lo resuelto.

Artículo N° 3: La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana y por la Secretaria de Coordinación de Gobierno.

Artículo N° 4: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.-


JORGE RUBEN ZADEK UFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.


HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes